REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 255 de 2015 **Repartido Nº 103**

Julio de 2015

DOCTORA ANA VICTORIA GHIORSI CUENCA

Se designa para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N")

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Oficio Nº 308/15 y Resolución Nº A/ 87/ 13 del Ministerio Público y Fiscal
- Legajo personal y curriculum vitae

XLVIIIa. Legislatura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Asunto N°13
Montevideo, 01 JUN 2015

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 11.30
Fecha 10/6/15
Carpeta Nº 255/15

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Lic. Raúl SENDIC
Mensaje N° 05/15
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/259/12 de 21 de noviembre de 2012, cuyas resultas aprobó la Resolución No. A/87/13 de15 de mayo de 2013 todo con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.-

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, se inscribieron al concurso treinta y tres (33) Magistrados, aprobando el mismo un total de nueve (9).-

De acuerdo a lo señalado por el Dr. Díaz, surge del proceso de selección realizado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, que la Magistrada propuesta para ser designada en el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, es la Dra. Ana Victoria GHIORSI CUENCA, quien actualmente cumple funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 8° Turno.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la **Dra. Ana Victoria GHIORSI CUENCA** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Expte. 2015-11-0019- 0118

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio Nº 308/15.-

Montevideo, 4 de mayo de 2015.-

Señora Ministra de Educación y Cultura.
Dra. María Julia MUÑOZ.
Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que por Oficio Nº 277/15 de 22 de abril del corriente, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación le propuso la designación, por ascenso, de la Sra. Fiscal Letrado Adjunta, Dra. Ana Vallverdu Olivera, para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental de Dolores.-

A efectos de cubrir las vacantes de Fiscales Letrados Adjuntos existentes, el Jerarca de esta repartición, por Resolución NºA/259/12 de fecha 21 de noviembre de 2012 llamó a concurso de oposición y méritos a los Secretarios Letrados y Asesores III de la Unidad Ejecutora 019 (hoy Fiscales Adscriptos) para ocupar dos cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto del Escalafón "N", así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.- Dicho orden de prelación permanece vigente hasta el 15 de mayo de 2015.-

Según informe presentado por el Tribunal oportunamente designado, al concurso de oposición y méritos se inscribieron treinta y tres magistrados, y se presentaron el día de la

prueba veintiuno, de los cuales, trece fiscales aprobaron la prueba escrita y nueve aprobaron el concurso final. Se han solicitado a esa dependencia ministerial la propuestas de designación, por ascenso, para el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de cuatro Fiscales Adscriptos.-

Por Resolución N°A/87/13 de fecha 15 de mayo del corriente, el suscrito aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso.-

En este estado, el proveyente Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 7, numeral 5° del decreto-ley N° 15.365, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación del quinto lugar del orden de prelación del concurso mencionado que ocupará el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto (Esc "N").-

El proceso de selección realizado indica que la Fiscal Adscripta propuesta para ser designada en el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto es la **Dra. Ana Victoria GHIORSI CUENCA** que cumple funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 8° Turno.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de legajo funcional y currículum vitae de la Sra. Fiscal propuesta, como asimismo informe del despacho administrativo de la interposición de recurso al concurso mencionado ut-supra y copia

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

autenticada del Informe del tribunal asesor y de la resolución Nº A/87/13 de fecha 15 de mayo de 2013 (se aprueba lo actuado por el tribunal).-

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y dé a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.

F.C/CAB/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Ministerio Público y Fiscal
Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución Nº A/87/13

Montevideo, 15 de mayo de 2013.

VISTO: las presentes actuaciones, relativas a la realización del Concurso de Oposición y Mérito para la provisión de los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adjuntos, convocado por Resolución Nº A/259/12 de fecha 21 de noviembre de 2012.

RESULTANDO:

1) Que la integración del Tribunal de Concurso dispuesta en la resolución de convocatoria fue integrada por los Doctores, Inés Abadie, Silvia Gari, y Gilberto Rodríguez, como titulares y los Doctores Ana Moris, Ana Monteiro y Néstor Romano como suplentes.

2) Que se dio cumplimiento a la Resolución precitada por Oficios Nº 2203 al 2240 y 2244/12 remitido a todas las Fiscalías Letradas Nacionales y a la Dirección General de Servicios Administrativos. Por Oficio Nº 2245/13 de fecha 23.11.12 se comunicó vía mail a la totalidad de las Fiscalías Letradas Departamentales. Por Oficio Nº 2252 de fecha 23.11.12 se puso en conocimiento mediante expediente electrónico al Ministerio de Educación y Cultura.

3) Que según informe presentado ante esta Fiscalía con fecha 14 de mayo de 2013, suscrito por los miembros titulares del Tribunal el concurso se desarrolló con regularidad formal, cumpliéndose la totalidad de las etapas previstas.

4) Que de acuerdo a lo que surge del expediente se inscribieron al concurso 33 (treinta y tres) personas y se presentaron el día de la prueba 21 (veintiún) personas.

5) Que de acuerdo a la lista presentada por el Tribunal el día 14 de mayo de 2013, aprobaron la prueba escrita 13 (trece) personas, de las cuales solamente 9 (nueve) aprobaron el concurso final.

CONSIDERANDO:

I) Que el proceso mediante el cual se llega a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado a las bases dispuestas, de carácter público, transparente y dotado de todas las garantías que estaban dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados. Por ende el resultado deviene legítimo.

II) Que corresponde en consecuencia, aprobar el resultado del concurso efectuado, según el listado presentado oportunamente por el Tribunal.

ATENTO: a lo expuesto;

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) APRUEBASE lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de los cargos de Fiscales

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
Ministerio Público y Fiscalía General de la Nación

BICENTENARIO.UY INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

mec MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Letrados Adjuntos que se encuentran vacantes, y los que se generen en el futuro mientras este vigente el orden de prelación.

2) APRUEBASE la lista de prelación de los participantes que han aprobado el concurso, ordenada correlativamente de mayor a menor puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Maria Laura BENTOS PEREIRA ---------- puntaje 74,2
2- Mariela MUNIZ TERRERA---------- puntaje 72,2
3- Cecilia TABAREZ IFRAN ---------- puntaje 65,9
4- Ana Cecilia SOSA BASAISTEGUI ---------- puntaje 63,6
5- Ana Victoria GHIORSI CUENCA ---------- puntaje 63,2
6- Karina VASCONCELLOS HERNANDEZ ---- puntaje 63,1
7- Rosa Sabrina FLORES VERGARA ---------- puntaje 62,3
8- Lujan Lourdes DE LEON LAUN ---------- puntaje 61,1
9- Soledad ALVARADO CURBELO---------- puntaje 61,1

El resto de los concursantes no aprobaron el concurso para cubrir los cargos de Fiscales Letrados Adjuntos.

3) NOTIFÍQUESE la presente a los concursantes que se presentaron el día de la prueba.

4) COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

5) CUMPLIDO póngase al Despacho a efectos de iniciar los trámites tendientes a las designaciones correspondientes

CA/ca

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de mayo de 2015.

-

DESPACHO ADMINISTRATIVO:

De acuerdo a la información solicitada, en referencia al Concurso para proveer cargos de Fiscales Letrados Adjuntos, Expte: 2013-11-0019-0035, cumplo en informar que en la oportunidad de dictarse el **acto administrativo Nº A/87/13 de 15/5/13**, por parte de esta Fiscalía de Corte, (el cual aprueba lo actuado por el Tribunal de Concurso y la lista de prelación de los concursantes aprobados), el mismo fue recurrido por tres de sus participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Ana RODRIGUEZ CASTRO – Recurso de revocación y jeráquico.-
(Expte. 2013-11-0019-0147)
- Resolución A/206/13 de 5/9/13 la Fiscalía de Corte no hace lugar al recurso de revocación.-
- Resolución Ministerial M 671/14 de 9/7/14, deniega recurso jerárquico.-

Dra. Ana Cecilia SOSA BASAISTEGUI – Recurso de revocación y Jerárquico.-
(Expte. 2013-11-0019-0151).
- Resolución A/191/13 de 28/8/13 la Fiscalía de Corte no hace lugar al recurso de revocación.-
- Resolución Ministerial M 1096/13 de 18/10/13, no hace lugar al recurso jerárquico en subsidio.-

Dra. Mariela SUAREZ SOTO - Recurso de revocación y Jerárquico.-
(Expte. 2013-11-0019-0152).
- Resolución A 211/13 de 6/9/13 la Fiscalía de Corte no hace lugar al recurso de revocación.-
- Resolución Ministerial M. 672/14 dse 9/7/14, no hace lugar al recurso jerárquico en subsidio.-

Es cuanto puedo informar.-

Myriam Vega
Jefe de Departamento

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Montevideo, mayo 14, 2013

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR
GENERAL DE LA NACION
DR. JORGE DIAZ
PRESENTE

Los abajo firmantes, miembros del Tribunal del Concurso para el cargo de Fiscales Adjuntos le hacemos llegar, mediante el presente, los resultados finales del Concurso y un resumen de lo actuado:

I) Nuestra primera reunión fue el 19 de diciembre 2012, decidiendo comenzar a reunirnos en febrero 2013, aprovechando la feria cada uno para ir pensando cuáles eran los principales temas a abordar y preguntas al respecto.

II) A partir del 6 de febrero y hasta la fecha nos reunimos en veintisiete oportunidades, sin contar los días de la prueba escrita y el de la apertura de los sobres y comunicación de los resultados, llegando a un total de ciento cuarenta horas, (un promedio de cinco horas por reunión). Siempre estuvimos los tres miembros titulares, excepto el Dr. Rodríguez cuando estuvo de turno en la semana del 15 al 19 de abril,quien concurrió en dos ocasiones menos horario. En dicha oportunidad concurrió la Dra Ana Monteiro, de manera de ser siempre tres miembros y el Dr. Romano concurrió en una oportunidad .

III) El día 20 de marzo de 2013, a las 8 y 30, se realizó la prueba escrita en el salón de actos del Ministerio Público y el día 26 de abril siguiente, se entregaron los resultados de la misma en dicho lugar. En ambas oportunidades estuvieron presentes los suplentes mencionados y el Escribano Walter Fiorelli.

IV) A partir de dicha fecha nos reunimos en seis ocasiones, a efectos de evaluar los méritos contando con la presencia de la Dra. Ana Monteiro en una oportunidad. Los días 13 y 14 de mayo procedimos a exhibir las pruebas escritas a quienes así lo solicitaron : Ana Cecilia Sosa, Karina Vasconcellos, Sabrina Flores y Carol Mónaco. No concurrieron pese a que fueron citados: Leonardo Grippoli, Mariela Muniz y Matilde Tálice.

V) De nuestro trabajo destacamos casi como única dificultad, la carencia de elementos obrantes en los legajos. Faltaron calificaciones de casi todos los años, las cuales tuvimos que reclamar en varias oportunidades. En algunos legajos ni siquiera consta la Resolución con la designación en el cargo. Asimismo no podemos dejar de señalar que la temática exigida para la prueba escrita fue demasiado amplia y variada.

VI) El trabajo realizado ha quedado documentado en expediente a su disposición .
De los treinta y tres (33) inscriptos para el concurso, sólo se presentaron veintiuno (21), de los cuales sólo trece aprobaron la prueba escrita. Luego de la evaluación de los méritos, fueron nueve (9) los que aprobaron el concurso.
Adjuntamos, en esta oportunidad, el resultado final con el correspondiente orden de prelación.

VII) Elevamos a Ud. el presente a los efectos pertinentes.

Agredecemos la confianza depositada en relación a nuestra designación como miembros del Tribunal, haciéndole saber que desarrollamos la tarea encomendada con nuestra mayor dedicación y responsabilidad .

Sin otro particular lo saludan muy atte

Inés Abadie Fossati | Gilberto Rodríguez | Sylvia Gari

Documentación reservada a partir de esta página